

Guayaquil, junio 10 del 2020.

**Señores  
BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con lo señalado en el numeral 11 del artículo 5, capítulo I, Título V, tomo IX libro II de la Codificación de Resoluciones de la junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, por este medio informo que la Asamblea de Obligacionistas de la **QUINTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES** de la compañía **ALMACENTES BOYACÁ S.A.** celebrada el **8 de junio del 2020** aprobó la siguiente propuesta de la compañía emisora:

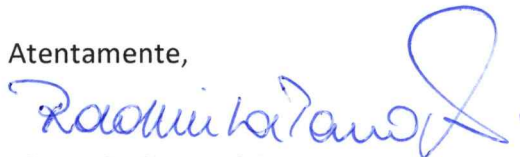
- Diferir el pago del cupón que vence el 11 de junio del 2020, pagando puntualmente los intereses devengados de dicho cupón y el capital se pagará en dos cuotas iguales en las fechas siguientes:
  - 11 de junio del 2021
  - 11 de septiembre del 2021

Durante el plazo de diferimiento se reconocerá el interés del 8% anual.

Se adjunta la tabla de amortización con la reprogramación aprobada.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



**Ab. Radmila Pandzic Arapov  
Presidenta**